



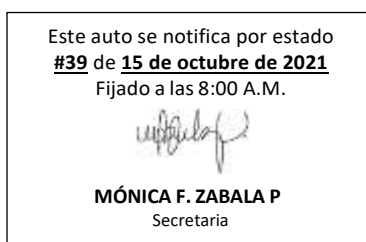
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo Mínima Cuantía No. 00291 de 2021
Demandante: SYSTEMGROUP S.A.S.
Demandado: MATILDE VERA MOGOLLON
Fecha Auto: Octubre 14 de 2021.

Junto con la demanda principal y en escrito separado solicita la parte ejecutante el decreto de medidas cautelares, sin embargo, el Despacho se está a lo discernido en el auto del cuaderno principal y que se notifica simultáneamente con la presente providencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez



Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95263cdafe916aee1dd8a5f905c06a3d746fbe3c62fa90a61df5ab4caa4d07b6

Documento generado en 13/10/2021 11:50:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>